

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE BIOBÍO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 206/2022

AGOSTO DEL 2022

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia de defienden”, Región de Biobío, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°206/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica.
- b) Evaluación Formal.
- c) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Psicolaboral.
- e) Entrevista de Apreciación Global.

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TECNICA

Con fecha 08 de agosto del 2022, se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes a los cargos de Trabajador/a Social de la Región de Biobío, donde se presentaron 324 postulaciones a los cargos.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	Paola Andrea	Monsalve	Cruz	93,33
2	Henry Aurelio	Andrade	Calisto	90,00
3	Loreto Adriana	Passalacqua	Herrmann	90,00
4	Paula Alejandra	Faúndez	Carril	86,67
5	Paola Andrea	Cartes	Seguel	86,67
6	Rodrigo Andrés	Orellana	Jerez	86,67
7	Carlos Jesús	Mora	Arancibia	83,33
8	Carol Alejandra	Palavecino	Toledo	83,33
9	Francisco Fabián	Zapata	Tapia	83,33
10	Javiera Ignacia	Ortiz	Mora	83,33
11	Olga Alejandra	Cabrera	Sepúlveda	83,33
12	Pamela Cristina	Espinoza	Ganga	83,33
13	Pricila Andrea	Reyes	Guevara	83,33
14	Melissa Alejandra	De La Torre	Iturra	83,33
15	Evelin Valeska	Aguilera	Cárcamo	80,00
16	César Henry	Pereira	Lobos	80,00

17	Isabel Cristina Del Carmen	Torres	Navarrete	80,00
18	Jessica Del Carmen	Bustos	Cona	80,00
19	Javiera Victoria Eliana	Retamal	Pérez	80,00
20	María Paz	Hidalgo	Gutiérrez	80,00
21	Nathalia Andrea	Velásquez	Salas	80,00
22	Nicolle Andrea	Miranda	Muñoz	80,00
23	Paulina Angélica	Montecinos	Delgado	80,00
24	Priscila Edith María	Sanhueza	Castillo	80,00
25	Paola Carmen	Rubio	Barra	80,00
26	Macarena Alejandra	Silva	Escobar	80,00
27	Silvana María	Salinas	Méndez	80,00
28	Luis Patricio	Burgos	Herrera	80,00
29	Marta Aurora	Espinoza	Espinoza	80,00
30	Valeria Katherine	Uribe	Torres	80,00
31	Yenlin Maribel	Burgos	Riquelme	80,00
32	Ada Verónica Abigail	Santander	Orellana	76,67
33	Camila Andrea	Ulloa	Barra	76,67
34	Daniela Belén	Alcántara	Soto	76,67
35	Daniela Jimena	Toro	Rocha	76,67
36	Francisca Margarita	Soto	Muñoz	76,67
37	Gustavo Alonso	Ramos	Vergara	76,67
38	Jaime Orlando	Vega	Carrera	76,67
39	Karla Alexandra Aurora	Sanhueza	Castro	76,67
40	Katerin Iveth	Ramos	Arellano	76,67
41	Laura Bernardita	Castillo	Valenzuela	76,67
42	Lilian Camila	Vargas	Bórquez	76,67
43	Teresa María José	Pérez	Retamal	76,67
44	Nolfa Del Carmen	Jara	Matamala	76,67
45	Paulina Del Pilar	Solís	Inostroza	76,67
46	Paola Scarlette	Contreras	Saavedra	76,67
47	Roxana Isabel	Bustos	Manquean	76,67
48	Victoria Fernanda	Reyes	Orellana	76,67
49	Wladiz Valeska	Bustos	Ramírez	76,67
50	Adrián Antonio	Acuña	Vargas	73,33

51	María Angélica	Vaccaro	Catalán	73,33
52	Daphne Catalina	Lobos	Muñoz	73,33
53	Ignacia Daniela	Poblete	Baeza	73,33
54	Jorge Elías Joaquín	Salazar	González	73,33
55	Karen Anabely	Tolosa	Olavarría	73,33
56	Karina Fernanda	Torres	Vargas	73,33
57	Mariana Isabel	Gutiérrez	Arriagada	73,33
58	Natalia Lorena	Barra	Salazar	73,33
59	Pablo Esteban	Carrasco	Durán	73,33
60	Pablo Esteban	Catalán	Guzmán	73,33
61	Paula Alejandra	González	Barría	73,33
62	Daniela Jennifer	Reyes	Rivas	73,33
63	Sofía Marlen	Caro	Calderón	73,33
64	Silvana Marcela	Rivera	Tolosa	73,33
65	Tamara Andrea	Antileo	Sanhueza	73,33
66	Natalia Belén	Padilla	Hidalgo	73,33
67	David Matías Gustavo	Quezada	Ulloa	70,00
68	Carmen Gloria	Aguayo	Silva	70,00
69	Carolina Paz	Millares	Suazo	70,00
70	Carolina María	Muñoz	Pérez	70,00
71	Ciro Alonso	Concha	Rodríguez	70,00
72	Claudia Viviana	Placencia	Vidal	70,00
73	Constanza Valentina	Díaz	Romero	70,00
74	Daniela Estefany	Concha	Ormeño	70,00
75	Gisella Soledad	Sandoval	Hidalgo	70,00
76	Karen Patricia	Toro	San Martín	70,00
77	Macarena Fernanda	Burgos	Mancinelli	70,00
78	Margarita Magdalena	Peralta	Suazo	70,00
79	Marisela Andrea	Gutiérrez	Matamala	70,00
80	Miriam Valeska	Riffo	Muñoz	70,00
81	Marcela De Lourdes	Cisternas	Ruiz	70,00
82	Priscila Andrea	Olivares	González	70,00
83	Tania Stephanie	Núñez	Vásquez	70,00
84	Lorena Andrea	Burgos	Piérola	70,00
85	Victoria Del Carmen	Castillo	Sanhueza	70,00

86	Andrea Pilar	Carrillo	Arévalo	66,67
87	Anna Carolina	Kunz	Rojas	66,67
88	Argelia Verónica	Burgos	Barrera	66,67
89	Carolina Andrea	Zúñiga	Godoy	66,67
90	Claudia Angélica	Henríquez	Escobar	66,67
91	Diego Antonio	Neira	Neira	66,67
92	Edison Raúl	Guerra	Covarrubias	66,67
93	Gabriel Alejandro	Fuentealba	Beltrán	66,67
94	Genesis Romané	Montoya	Vega	66,67
95	Ilda Raquel	Seguel	Segura	66,67
96	Israel Bernardo	Quintana	Carrasco	66,67
97	Lenibeth Andrea	Salazar	Silva	66,67
98	María Macarena	Salazar	Quiroz	66,67
99	Marcelina Alejandra	Fuentes	Ramos	66,67
100	Marco Antonio	Arroyo	Aguayo	66,67
101	Maximiliano Favio	Urbina	Valdivia	66,67
102	María Elena	Gallardo	Ambiado	66,67
103	Patricia Elena	Opazo	Sánchez	66,67
104	Pilar Angélica	Cortés	García	66,67
105	Patricia Soledad	López	Pareja	66,67
106	Paula De Las Nieves	Vásquez	Raasch	66,67
107	Raquel Elizabeth	Cabrera	Casanova	66,67
108	Rocío Isabel	Castillo	Arroyo	66,67
109	Sara Andrea	Aguilera	Cortés	63,33
110	Alexis Arnoldo	Schick	Barriga	63,33
111	Andrea Loreto	Lonconado	Sáez	63,33
112	Claudia Francisca	Cartes	Valenzuela	63,33
113	Carla Natalia	Peñailillo	Muñoz	63,33
114	Dely Stefany	Figueroa	Carrasco	63,33
115	Daniela Carolina	Jiménez	Veloso	63,33
116	Pedro Eduardo	Ortiz	Utreras	63,33
117	Estefany Escarlette	Quilodrán	Quilodrán	63,33
118	María Fernanda Alejandra	Moreno	Chaparro	63,33
119	Obed Felipe Esteban	Salgado	Cortez	63,33

120	Fernando Florencio	Legua	Molina	63,33
121	Inger Scarlett	Bonilla	Riveras	63,33
122	Javiera Fernanda	Millán	Turra	63,33
123	Lesliet Angélica	Inzunza	Palma	63,33
124	Lucero Constanza	Garrido	Mardones	63,33
125	Lorena Francisca	Izquierdo	Elgueta	63,33
126	María Constanza	Avello	Meza	63,33
127	Marcela Elizabeth	Miranda	Recabarren	63,33
128	Mariana Fernanda	Jara	Ancán	63,33
129	Humberto Mauricio	Molina	López	63,33
130	Ofelia Fabiola	Segovia	Avello	63,33
131	Paula Andrea	Medina	Rodríguez	63,33
132	Pilar Daniela	Pérez	Roa	63,33
133	Susana Angélica	Chávez	Jiménez	63,33
134	Ximena Verónica Betzabé	Cabezas	Riveros	63,33
135	Edith Alejandra	Moraga	Bello	60,00
136	Betty Gladys	Vejar	Meléndez	60,00
137	Constanza Alejandra	Gutiérrez	Cid	60,00
138	Dora Edith	Duget	Silva	60,00
139	Elizabeth Yanella	Lara	Cravero	60,00
140	Mercedes Elena	Escalona	Paredes	60,00
141	Fernanda Carolina	Escobar	Concha	60,00
142	Ivonne Leticia	Romero	Jofré	60,00
143	Janet Verónica	Quezada	Barrera	60,00
144	Juan Carlos	Santos	Escobar	60,00
145	Joselyn Margaret	Fuentes	Vargas	60,00
146	Mackel Alexander	Osses	Matamala	60,00
147	Marioly Lisetty	Díaz	Quiroz	60,00
148	Marlene Ximena	Albornoz	Nova	60,00
149	Mery Soledad	Arzola	Rodríguez	60,00
150	María Gabriela	Mas	Valdés	60,00
151	María Soledad	Quintana	Kornblit	60,00
152	Roberto Del Tránsito	Rivas	Ramírez	60,00
153	Valentina Soledad	Rifo	Díaz	60,00
154	Viviana Paola	Carrera	Suárez	60,00

155	Alondra Stephania	Oviedo	Contreras	56,67
156	Camilo Jacob	Solar	Becar	56,67
157	Catalina Belén	Martínez	Martínez	56,67
158	Constanza Susana	Villalobos	Ancatrio	56,67
159	Denisse Bernardita	Riquelme	Mellado	56,67
160	Estefanía Rebeca	Buenante	Navarrete	56,67
161	Leslie Cristel	Espinoza	Machuca	56,67
162	Janina Alejandra	Sepúlveda	Sepúlveda	56,67
163	Carolina Andrea	Carrasco	Roa	56,67
164	Lily Marianne	Vivanco	González	56,67
165	Nicole Stephania	Jara	Gómez	56,67
166	Patricia Beatriz	Reyes	Andrade	56,67
167	Soledad Del Carmen	Gallardo	Medina	56,67
168	Yasna Eduviges	Quiñones	Álvarez	56,67
169	Yasna Angélica	Bustos	Urra	56,67
170	Andrea Yanett	Montes	Salinas	53,33
171	Carla Andrea	Reyes	Novoa	53,33
172	María Carolina	Cartes	Molina	53,33
173	Claudia Andrea	Betancur	Henríquez	53,33
174	Daniela Fernanda	Concha	Araneda	53,33
175	Daniel Alejandro	Pérez	Rocha	53,33
176	Gustavo Hernán	Cortés	Ramírez	53,33
177	Linseing Carolina	Lara	Durán	53,33
178	Larissa Andrea	Saavedra	Arias	53,33
179	María Magdalena	Luengo	Opazo	53,33
180	Bárbara Alejandra	Navarrete	Saldías	53,33
181	Sergio Gonzalo	Zúñiga	Durán	53,33
182	Claudia Alejandra	Valderrama	Cartes	53,33
183	Viviana Elizabeth	Vidal	Barrueto	53,33
184	Yanina Antonieta	Gómez	Arias	53,33
185	Ana Rebeca	Araneda	Alvarado	50,00
186	Fernando Andree	Yáñez	Labrín	50,00
187	Genesis Dalaia	Segura	Arratia	50,00
188	Jenniffer Estrella	Barahona	Poblete	50,00
189	Juan Carlos	Leal	Navarrete	50,00

190	Joscelyn Danais	Ortiz	González	50,00
191	Karina Marlene	Durán	Calabrán	50,00
192	Magaly Del Rosario	López	Fica	50,00
193	Berenice Fabiola Del Pilar	Silva	Acuña	46,67
194	Damián Andrés	Astudillo	Arrepol	46,67
195	Daniela Bernarda	Vera	Ramírez	46,67
196	Juan Carlos	Pino	Inzunza	46,67
197	Patricio Ignacio	Briceño	Echeverría	46,67
198	Fuad Gustavo	Saldías	Taha	46,67
199	Maureen Paulina	Montes	Ramirez	43,33
200	Gonzalo Ignacio	Sáez	Arratia	43,33
201	Paula Belén	Sanhueza	Durán	40,00
202	Leonardo Francisco	Mena	Neupert	36,67
203	Angelo Paolo	Adofacci	Toro	No Asiste
204	Adán Felipe	Delgado	Hernández	No Asiste
205	Alejandra Victoria	Monroy	Paz	No Asiste
206	Álvaro Alexi	González	Aravena	No Asiste
207	Angela Ninon	Ramírez	Arriagada	No Asiste
208	Zunahi Victoria	Arias	Condori	No Asiste
209	Arlette Carolina	Riffo	Lizama	No Asiste
210	Jaime Andrés	Bruna	Isla	No Asiste
211	Luis Octavio	Zamorano	Martínez	No Asiste
212	Blanca Eugenia	Calderón	Sepúlveda	No Asiste
213	Ariel Andrés	Bizama	Bizama	No Asiste
214	Camila Ignacia	Macheo	Alarcón	No Asiste
215	Camila Alejandra	Arredondo	Contreras	No Asiste
216	Carolina Yuly	Castillo	Rodríguez	No Asiste
217	Carolina Andrea	López	Araneda	No Asiste
218	Carolina Natalia	Vásquez	Villagrán	No Asiste
219	Daniela Paz Fernanda	Castillo	Henríquez	No Asiste
220	Catalina Constanza	Toy	Morales	No Asiste
221	Sandra Marisol	Cayul	Painén	No Asiste
222	Camila Fernanda	Cáceres	Palma	No Asiste
223	Clara Vanessa	Muñoz	Jara	No Asiste
224	Jessica Mariela	Contreras	Asencio	No Asiste

225	Claudia Paz	Vallejos	Salazar	No Asiste
226	Cristhofer Andrés	Quinteros	Romero	No Asiste
227	Daniela Soledad	Maldonado	Cáceres	No Asiste
228	Daniela Del Carmen	Maldonado	Yévenes	No Asiste
229	Daniela Andrea	Díaz	Aránguiz	No Asiste
230	Daniela Del Pilar	Fonseca	Navarro	No Asiste
231	Diego Exequiel	Rojas	Millares	No Asiste
232	Daysi Belén	Stuardo	Opazo	No Asiste
233	Eduardo Patricio	Becerra	Rodríguez	No Asiste
234	Elizabeth Ester	Chacana	Yorda	No Asiste
235	Evelyn Victoria	Suárez	Gómez	No Asiste
236	Francisca Andrea	Araya	Caroca	No Asiste
237	Francia De María	Parada	Canales	No Asiste
238	Francesca Andrea	Gutiérrez	Cádiz	No Asiste
239	Estefany Ariel	Urrutia	Pereira	No Asiste
240	Francisco Javier	López	Lara	No Asiste
241	Freddy Alexis	Jara	Guerrero	No Asiste
242	Gema Andrea	Soto	Valenzuela	No Asiste
243	Geraldine Aracely	Fuentealba	Núñez	No Asiste
244	Geraldine Carolina Belén	Campos	Espinoza	No Asiste
245	Germán Enrique	Martínez	Acuña	No Asiste
246	Erick Gonzalo	Pinto	Villegas	No Asiste
247	Gustavo Ignacio	Benavente	Vásquez	No Asiste
248	Ingrid Pamela	López	Rogel	No Asiste
249	Ingrid Fernanda	Velásquez	Méndez	No Asiste
250	Isabel Magdalena	Toledo	Aguilar	No Asiste
251	Javier Enrique	Peña	Toro	No Asiste
252	Jenny Andreina	Jara	Medina	No Asiste
253	Johana Catherine	Moya	Burgos	No Asiste
254	Jeannette Johanna	Sanhueza	Sanhueza	No Asiste
255	Catherine Andrea	Chávez	García	No Asiste
256	Keila Soledad	Valenzuela	Fariña	No Asiste
257	Kimberly Elizabeth	Grez	Tolosa	No Asiste
258	Kevin Byron	Rocha	Astete	No Asiste
259	Luisa Fernanda	Coipihueque	Darat	No Asiste

260	Leandro Patricio	García	Placencia	No Asiste
261	Luis Matías	Caro	Martínez	No Asiste
262	Loreto Natalia	Esparza	Bello	No Asiste
263	Leonardo Enrique	Molina	Solís	No Asiste
264	Marco Alejandro	Parra	Ortiz	No Asiste
265	Margaret Ximena	Pineda	Lepio	No Asiste
266	Marilyn Ester	Millanao	Huenul	No Asiste
267	Marisela Alicia	Fuentes	Fuentealba	No Asiste
268	Martín Adolfo	González	Trejo	No Asiste
269	Gisela Betzabé	Martínez	Campos	No Asiste
270	María De Los Angeles	Vicencio	Contreras	No Asiste
271	Matías Rodrigo	Elizalde	Cifuentes	No Asiste
272	Matías Emanuel	Espinoza	Vásquez	No Asiste
273	Mathias Sebastián	Villa	Quiroz	No Asiste
274	Mayra Fernanda	Zúñiga	Pereira	No Asiste
275	Maytee Rafaela	Yasín	Badilla	No Asiste
276	Milena Ivania	Moya	Hurtado	No Asiste
277	Mónica Kretiel	Aguilera	Amaya	No Asiste
278	Marlene Cecilia	Rivera	Orellana	No Asiste
279	Michael Simón Bolívar	Reyes	Palma	No Asiste
280	Nicole Andrea	Retamales	Poveda	No Asiste
281	Natalia Andrea	Quintanilla	Quintanilla	No Asiste
282	Natalia Fernanda	Santis	Vargas	No Asiste
283	Natalia Beatriz	Alvear	Leal	No Asiste
284	Natalia Jasmine	Chamblas	Bueno	No Asiste
285	Nelly Ivette	Cartes	Sepúlveda	No Asiste
286	Nelson Orlando	Aguayo	Leal	No Asiste
287	Alejandro Nicolás	Vivanco	Pincheira	No Asiste
288	Olga Isabel	Bustos	Moncada	No Asiste
289	Patricia Alejandra	Olmos	Seida	No Asiste
290	Vanessa Nataly	Ortega	Cortés	No Asiste
291	Pamela Andrea	Montalba	Cancino	No Asiste
292	Paola Andrea	Benavides	Beltrán	No Asiste
293	Paola Andrea	Zambrano	Carrasco	No Asiste
294	Omar Patricio	Muñoz	Rosales	No Asiste

295	Paula Loretto	Torres	Ruz	No Asiste
296	Paz Belén	Nova	Aravena	No Asiste
297	Loreto Isabel	Peña	Salinas	No Asiste
298	Paulo Hernán	Mellado	Vargas	No Asiste
299	Flor María	Ramos	Avello	No Asiste
300	Rodrigo Andrés	Becerra	Cifuentes	No Asiste
301	Susana Verónica	Rivera	Jara	No Asiste
302	Rocío Del Carmen	Hidalgo	Zamorano	No Asiste
303	Janios Román	Zapata	Ávila	No Asiste
304	Romina Noemí	Quidel	Riquelme	No Asiste
305	Rodrigo Esteban	Valdés	Díaz	No Asiste
306	Stephanie Alejandra	Tiznado	Gutiérrez	No Asiste
307	Stephanie Carolina	Araneda	Salas	No Asiste
308	Tamara Alejandra	Roa	Vicencio	No Asiste
309	Tamara Belén	Acevedo	Rivera	No Asiste
310	Juan Leonardo	Torres	Jiménez	No Asiste
311	Patricio Manuel	Torres	Bastías	No Asiste
312	Macarena Belén	Alarcón	Palma	No Asiste
313	Javiera Antonieta	Barahona	Bravo	No Asiste
314	Jocelyn Consuelo	Venti	Chamorro	No Asiste
315	Mabel Cecilia	Bravo	Salazar	No Asiste
316	Karina Belén	Domínguez	Águila	No Asiste
317	Nicole Poulette	Elmes	Noche	No Asiste
318	Valeria Carolina	Vivanco	Cid	No Asiste
319	Vicente Joaquín	Pérez	García	No Asiste
320	Violena Yeraldyn	San Martín	Moreno	No Asiste
321	Vivian Solange	Candia	Herrera	No Asiste
322	Yasna Pamela	Parra	Parra	No Asiste
323	Keila Damaris Arley	Yefilaf	Muñoz	No Asiste
324	Elvia Ivón	Acuña	Godoy	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los “*cursos de 40 horas o más*” tienen asignado el mismo puntaje que un magister - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magister, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.

2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

3.- ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema.**
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , **con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

Nº	Postulante	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Pamela Cristina Espinoza Ganga	SI	SI	SI	Supera
2	Carol Alejandra Palavecino Toledo	SI	SI	SI	Supera
3	Luis Patricio Burgos Herrera	SI	SI	SI	Supera
4	Pricila Andrea Reyes Guevara	SI	SI	SI	Supera
5	Paola Andrea Monsalve Cruz	SI	SI	SI	Supera

6	Paula Alejandra Faúndez Carril	SI	SI	SI	Supera
7	Evelin Valeska Aguilera Cárcamo	SI	SI	No	No supera
8	Priscila Edith María Sanhueza Castillo	SI	SI	No	No supera
9	Jessica Del Carmen Bustos Cona	SI	SI	No	No supera
10	Loreto Adriana Passalacqua Herrmann	SI	SI	No	No supera
11	Isabel Cristina Del Carmen Torres Navarrete	SI	SI	No	No supera
12	Macarena Alejandra Silva Escobar	SI	SI	No	No supera
13	Melissa Alejandra De La Torre Iturra	SI	SI	No	No supera
14	Henry Aurelio Andrade Calisto	SI	SI	No	No supera
15	Paola Andrea Cartes Seguel	SI	SI	No	No supera
16	Paola Carmen Rubio Barra	SI	SI	No	No supera
17	Yenlin Maribel Burgos Riquelme	SI	SI	No	No supera
18	Olga Alejandra Cabrera Sepúlveda	SI	SI	No	No supera
19	Valeria Katherine Uribe Torres	SI	SI	No	No supera
20	Javiera Victoria Eliana Retamal Pérez	SI	SI	No	No supera
21	Nathalia Andrea Velásquez Salas	SI	SI	No	No supera
22	María Paz Hidalgo Gutiérrez	SI	SI	No	No supera
23	César Henry Pereira Lobos	SI	SI	No	No supera
24	Carlos Jesús Mora Arancibia	SI	SI	No	No supera
25	Silvana María Salinas Méndez	SI	SI	No	No supera
26	Paulina Angélica Montecinos Delgado	SI	SI	No	No supera
27	Rodrigo Andrés Orellana Jerez	SI	SI	No	No supera
28	Francisco Fabián Zapata Tapia	SI	SI	No	No supera
29	Javiera Ignacia Ortiz Mora	SI	SI	No	No supera
30	Nicolle Andrea Miranda Muñoz	SI	SI	No	No supera
31	Marta Aurora Espinoza Espinoza	SI	SI	No	No supera

1. EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia trabajo en conjunto a curadores Ad Litem de NNA .	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15

		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
	Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
		Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.	Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			150

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (150)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasarán a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **9 ponderaciones más altas en la Región del Biobío** pasarán a la siguiente etapa.

Correcciones al Proceso de Evaluación Curricular:

Con fecha 26 de agosto de 2022, se recibe observación de profesional Paula Faúndez Carril, quien revisado sus antecedentes presentados al Portal de Empleos Públicos, acredita experiencia profesional, con lo cual se incorporan 15 puntos en Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes, 15 puntos Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y 20 puntos en Experiencia en Red, con lo cual se procede a realizar las correcciones en su puntaje, procediendo a aplicar Entrevista Psicolaboral con fecha 29 de agosto de 2022.

Identificación		Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes			Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.			Experiencia en Red			Puntaje	
N°	Postulante	25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
1	Paula Alejandra Faúndez Carril	0	0	15	10	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	20	0	0	90	60,00
2	Pamela Cristina Espinoza Ganga	0	0	15	10	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	85	56,67
3	Carol Alejandra Palavecino Toledo	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	85	56,67
4	Luis Patricio Burgos Herrera	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	70	46,67
5	Pricila Andrea Reyes Guevara	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	70	46,67
6	Paola Andrea Monsalve Cruz	0	0	15	10	0	0	0	0	0	15	0	0	0	10	20	0	0	70	46,67



RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región del Ñuble de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

N°	Postulante
1	Paula Alejandra Faúndez Carril
2	Pamela Cristina Espinoza Ganga
3	Carol Alejandra Palavecino Toledo
4	Luis Patricio Burgos Herrera
5	Pricila Andrea Reyes Guevara
6	Paola Andrea Monsalve Cruz

5.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, realizada el día 23 Agosto de 2022.

Correcciones al Proceso de Evaluación Psicolaboral:

Con fecha 26 de agosto de 2022, se recibe observación de profesional Paula Faúndez Carril, quien revisado sus antecedentes presentados al Portal de Empleos Públicos, acredita experiencia profesional, con lo cual se procede a aplicar Entrevista Psicolaboral por Empresa Externa Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, con fecha 29 de agosto de 2022.

Otorgando los siguientes resultados

N°	Postulante	Resultado Entrevista	Resultado de etapa
1	Paula Alejandra Faúndez Carril	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
2	Pamela Cristina Espinoza Ganga	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
3	Carol Alejandra Palavecino Toledo	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
4	Pricila Andrea Reyes Guevara	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
5	Luis Patricio Burgos Herrera	No recomendable	No pasa a la siguiente etapa
6	Paola Andrea Monsalve Cruz	No recomendable	No pasa a la siguiente etapa

6.- ETAPA N°5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL

La Entrevista de Apreciación Global se realizó por medio de plataforma Zoom, el día 26 de agosto de 2022 y el día 30 de agosto de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

26 de Agosto de 2022:

- 1.- Daniela Rojas Salas- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.- Myrna Sanhueza Representante Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- 3.- Yesenia Mendoza Maureira- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

30 de Agosto de 2022:

- 1.- Pilar Soto González- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.- Myrna Sanhueza Representante Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- 3.- Yesenia Mendoza Maureira- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

	Nombre Postulante
1	Paula Alejandra Faúndez Carril
2	Pamela Cristina Espinoza Ganga
3	Carol Alejandra Palavecino Toledo
4	Pricila Andrea Reyes Guevara

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 07 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70.

Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

	Nombre Postulante	PONDERACIÓN	RESULTADO
1	Paula Alejandra Faúndez Carril	88,57	SUPERA
2	Pamela Cristina Espinoza Ganga	77,14	SUPERA
3	Carol Alejandra Palavecino Toledo	60,00	NO SUPERA
4	Pricila Andrea Reyes Guevara	37,14	NO SUPERA

7.- NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 206/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada "La Niñez y Adolescencia se defienden", Región de Biobío, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

N°	Postulante	E.T	E.C	E.P	EAG	Total
1	Paula Alejandra Faúndez Carril	86,67	60,00	Recomendable	88,57	78,41
2	Pamela Cristina Espinoza Ganga	83,33	56,67	Recomendable	77,14	72,38

Yezenia M. Maureira

YESENIA MENDOZA MAUREIRA
DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO



Fol/